

Finca número	Expediente número	Propietario	Superficie afectada (Ha)	Paraje	Clasificación
184	27-6	Saturnino Alvarez Garcia .....	0,0035	La Venta.	Prado.
184	27-6	Saturnino Alvarez Garcia .....	0,0022	La Venta.	Prado.
185	27-28	Manuel González González .....	0,0440	Canal de Abajo.	Prado.
188	27-21	Delfin Garcia Alcolá .....	0,0228	Canal de Abajo.	Prado.
187	27-35	Alfredo Pérez Garcia .....	0,0024	Barro de Abajo.	Prado.
187	27-35	Alfredo Pérez Garcia .....	0,0010	La Cerradona.	Prado.
188	27-6	Saturnino Alvarez Garcia .....	0,0147	La Cerradona.	Monte bajo.
189	27-9	Maximiliano Bilbao Palacios .....	0,0852	La Cerradona.	Monte bajo.
190	27-20	Hros. Adolfo Garcia Abascal .....	0,0220	La Cerradona.	Prado.
191	27-28	Maria González González .....	0,2035	Estrambas-Fuentes.	Prado.
192	27-9	Aniceto Bilbao Celis .....	0,0425	Canalestra.	Prado.
193	27-31	Teresa Gutiérrez Pérez y Hnos. ....	0,0055	La Bolera.	Prado.
194	27-31	Teresa Gutiérrez Pérez y Hnos. ....	0,0132	La Bolera.	Prado.
195	27-30	Rosario Gutiérrez Pérez .....	0,0240	La Bolera.	Prado.
196	27-31	Teresa Gutiérrez Pérez y Hnos. ....	0,0065	La Bolera.	Prado.
197	27-12	Junta Vecinal de Caviedes .....	0,0240	La Bolera.	Prado.
197	27-36	José Portilla Alonso .....	0,0007	Rubillosa.	Prado.
198	27-36	José Portilla Alonso .....	0,0315	Rubillosa.	Prado.
199	27-36	José Portilla Alonso .....	0,0305	Rubillosa.	Prado.
200	27-28	Francisco González .....	0,0138	Barrigón.	Monte alto.
201	27-26	Francisco González .....	0,0052	Barrigón.	Prado.
202	27-41	Herederos de Julia Ruiz .....	0,0540	Barrigón.	Prado.
203	27-41	Herederos de Julia Ruiz .....	0,0805	Barrigón.	Prado.
204	27-19	Flora Garcia .....	0,0180	Barrigón.	Prado.
205	27-42	Francisco Sainz Crespo .....	0,0180	Las Tiradas.	Prado.
206	27-39	Herederos de Sotero Rubín .....	0,0086	La Cueva.	Monte alto.
207	27-40	Valeriano Rubin Castaño .....	0,0023	La Cueva.	Prado.
208	27-39	Herederos de Sotero Rubín .....	0,0110	La Cueva.	Monte alto.
208	27-44	Mercedes Sánchez Ruiz .....	0,0078	El Liagar.	Prado.
209	27-25	Gregorio Gil Pérez .....	0,0420	El Liagar.	Monte alto (chopos y olivos).
210	27-12	Junta Vecinal de Caviedes .....	0,0007	El Calero.	Monte eucaliptal.
211	27-37	José Portilla Bezanilla .....	0,0440	Demillana.	Prado.
212	27-37	José Portilla Bezanilla .....	0,0031	Demillana.	Prado.
213	27-22	Hros. de Federico Garcia Garcia. ....	0,0520	La Vega.	Prado.
214	27-23	Manuel Garcia Garcia .....	0,0477	La Tejera.	Prado.
215	27-29	José Gutiérrez Berodia .....	0,0692	La Vega.	Prado.
216	27-10	Lucia Berodia Granda .....	0,0145	Ocejo.	Prado.
217	27-29	José Gutiérrez Berodia .....	0,0172	Ocejo.	Prado.
218	27-13	Herederos de Elias Celis Celis .....	0,0060	El Espino.	Prado.
219	27-43	Donato Sánchez Berodia .....	0,0700	El Espino.	Prado.
220	27-14	Elias Celis Garcia .....	0,0435	La Poza.	Prado.
221	27-1	Concepción Acebal Díaz .....	0,0138	Las Mateas.	Prado.
222	27-48	Hros. de Venancio Sancho Sañudo .....	0,0075	Los Avos.	Prado.
223	27-11	Rosa Casanueva Sañudo .....	0,0115	Cuesta Ovea.	Monte alto.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**11376** *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1973 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se mencionan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 6 de febrero de 1974, páginas 2299 a 2301, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Provincia: La Coruña.  
Municipio: La Coruña. Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Santa Juana de Lestonnac».  
Domicilio: Polígono de Caranza, parcela 19.  
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de Caranza, parcela 19.

Debe decir:

Provincia: La Coruña.  
Municipio: El Ferrol del Caudillo. Localidad: El Ferrol del Caudillo.

Denominación: «Santa Juana de Lestonnac».  
Domicilio: Polígono de Caranza, parcela 19.  
Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de Caranza, parcela 19.

**11377**

*CORRECCION de errores de la Orden de 30 de enero de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación General Básica de los Centros docentes que se citan.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 1974, páginas 4638 a 4642, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Provincia: Sevilla.  
Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.  
Denominación: «Virgen del Valle».  
Domicilio: San Juan de Aznalfarache.  
Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Juan de Aznalfarache. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle María Auxiliadora, 33 a la calle San Juan de Aznalfarache. Se aprueba el cambio de denominación del Colegio Sagrado Corazón de Jesús «El Valle» por el de «Virgen del Valle».

Debe poner:

Provincia: Sevilla.  
Municipio: Mairena del Aljarafe.  
Localidad: Ciudad Aljarafe.  
Denominación: «Santa María del Valle».  
Domicilio: Carretera de Palomares, calle Santa Magdalena Sofia, s/n.

Titular: Religiosas del Sagrado Corazón.  
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de Educación General Básica de 18 unidades con capacidad para 640 puestos escolares constituido por un edificio situado en la carretera de Palomares, calle Santa Magdalena Sofia, s/n. Se